Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 624-SRT-17 **Expte. Nº 20.480/17**

Tartagal, 11 de diciembre de 2017

VISTO

La Resolución Nº 566-SRT-17 que llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Tutor Estudiantil para el área de **Introducción a las Ciencias Económicas**, del CPrIUn – 2018, para la carrera de **Contador Público Nacional** de la Sede Regional Tartagal;

CONSIDERANDO

Que no se registraron inscripciones para este llamado;

Que para el desarrollo de las acciones previstas, resulta necesario proceder a un nuevo llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de **Tutor Estudiantil** por el término de 2 (dos) meses, para el área de Introducción a las Ciencias Económicas, en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPrIUn – 2018, de la carrera de Contador Público Nacional;

QUE los alumnos deberán cumplir con los requisitos establecidos por Resolución CS 470/09 - Reglamento de Becas de Formación para alumnos de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **1 (uno) cargo de TUTOR ESTUDIANTIL**, para el área de **Introducción a las Ciencias Económicas**, quien realizará el apoyo al docente en el aula, en las consultas y en las tareas específicas del sistema virtual en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPrIUn – 2018, para la carrera de **Contador Público Nacional** de la Sede Regional Tartagal por el término de 2 (dos) meses, con una retribución mensual equivalente a una Beca de Formación.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Tutor Estudiantil debe reunir las siguientes condiciones:

- Ser alumno regular de la Sede Tartagal en la carrera en la cual concursa.
- Tener aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la carrera.
- Cuando corresponda, haber aprobado la o las asignaturas vinculadas con la tarea a desarrollar.
- Haber aprobado como mínimo 2 (dos) materias en los últimos 12 (doce) meses previos a esta convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.
- Conocer el Proyecto del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPrIUn – 2018, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.
- Presentar una propuesta escrita del Plan de Trabajo en la que explicite su participación en el curso de ingreso apoyando el trabajo docente y su rol como Alumno Tutor.

//...

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA

...// RESOLUCIÓN Nº 624-SRT-17

ARTICULO 3º.- FIJAR el siguiente cronograma a los fines expuestos:
Período de publicidad: **12, 13 Y 14 de diciembre de 2017**.
Período de inscripción: **15 y 18 de diciembre de 2017**, en el horario de **9:00 a 13:00 hs**. en la Secretaría de Sede Regional Tartagal, mediante la presentación de Curriculum Vitae (3 copias) y documentación probatoria debidamente certificada, incluyendo constancia de alumno regular, estado curricular y/o constancia de Trabajo Final en Trámite.

ARTICULO 4º.- DISPONER que el día miércoles **20 de diciembre de 2017, a las 09:00 hs**., se constituirá la Comisión Evaluadora para realizar el análisis de antecedentes y entrevistas personales a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTICULO 5º.- DISPONER que la Comisión Evaluadora estará integrada por:
Miembros Titulares

- CPN Melinda MOLINA
- CPN José FERNANDEZ
- Prof. Adrián ORTEGA

Miembros Suplentes

- CPN Paula ALVAREZ
- Prof. Carlos SAIFIR
- Prof. Héctor NAZAR
- Prof. Juan Carlos SANCHEZ

ARTICULO 6º.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura de este cargo, según lo establecido en el Proyecto del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPrIUn - 2018, aprobado mediante Res. CS Nº 479/17.

ARTICULO 7º.- COMUNICAR a los integrantes de la Comisión Evaluadora, a Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, a la Coordinación de la carrera de Contador Público Nacional, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, al C.E.U.Ta. y a quienes corresponda a sus efectos.

Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE
Regional Tartagal

Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.